Madrid, 3 de abril de 2020

TORIMBIA SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Torimbia**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") hace pública la siguiente información:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el pasado 30 de marzo de 2020, al amparo de lo previsto en el artículo 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y tras ponderar su responsabilidad en salvaguardar los intereses generales, la salud de todas las personas involucradas en la organización y la celebración de la Junta General de Accionistas y la necesidad de que ésta tenga lugar para que la Sociedad pueda continuar desarrollando con éxito su actividad y alcanzar sus objetivos en interés de todos sus accionistas, acordó por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 5 de mayo de 2020, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora el siguiente día 6 de mayo de 2020, de forma telemática sin la asistencia física de accionistas, representantes ni invitados.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

Javier Fernández-Ordás Abarca

Presidente del Consejo de Administración

TORIMBIA SOCIMI, S.A.

TORIMBIA SOCIMI, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de TORIMBIA SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), en su reunión celebrada el lunes 30 de marzo de 2020, al amparo de lo previsto en el artículo 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y tras ponderar su responsabilidad en salvaguardar los intereses generales, la salud de todas las personas involucradas en la organización y la celebración de la Junta General de Accionistas y la necesidad de que ésta tenga lugar para que la Sociedad pueda continuar desarrollando con éxito su actividad y alcanzar sus objetivos en interés de todos sus accionistas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 5 de mayo de 2020, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora el siguiente día 6 de mayo de 2020, de forma telemática sin la asistencia física de accionistas, representantes ni invitados. Para disponer de los datos de acceso a la Junta General de Accionistas, ver apartado "PARTICIPACIÓN: ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA" de la presente convocatoria.

Se prevé que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en primera convocatoria, esto es, el día 5 de mayo de 2020, a las 12:30 horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

La Junta General se celebrará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la compañía -que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria- y el informe de gestión individual correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, así como aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio, tal y como fueron formuladas por el Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la compañía -que comprenden el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada- e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Aprobación de distribución de dividendos.

Quinto.- Reelección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2020.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS DE ACUERDO

En atención a lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y en el artículo 172 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), los accionistas de la Sociedad que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

Asimismo, los accionistas que representen al menos el 5% del capital social podrán, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta General de Accionistas. A medida que se reciban, la Sociedad asegurará la difusión entre el resto de los accionistas de dichas propuestas y de la documentación que, en su caso, se acompañe, publicándolas ininterrumpidamente en la página web corporativa (www.torimbia.es).

El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social, sito en Paseo del Pintor Rosales nº18, 28008, Madrid dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria o mediante correo electrónico con acuse de recibo dirigido a la dirección: "investor@torimbia.es". El complemento a la convocatoria deberá publicarse, como mínimo, con 15 días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

En el escrito de notificación por el cual se ejerciten estos derechos se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes y se acompañará la oportuna documentación que acredite su condición de accionista, a fin de cotejar esta información con la facilitada por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como el contenido de los puntos o propuestas que se planteen y, en su caso, de las correspondientes justificaciones.

Cuando algún accionista haya ejercitado, según lo expuesto anteriormente, su derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas, la Sociedad:

(i) Hará público de inmediato tales puntos complementarios o nuevas propuestas.

(ii) Someterá todos esos puntos o propuestas a votación y les aplicará las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración.
(iii) Con posterioridad a la Junta General de Accionistas, comunicará el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para la celebración en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, sito en Paseo del Pintor Rosales nº18, 28008, Madrid, en la página web corporativa (www.torimbia.es) o mediante su envío al domicilio social por correspondencia postal o mediante correo electrónico con acuse de recibo dirigido a la dirección: "investor@torimbia.es". En atención a las actuales circunstancias, se recomienda el uso preferente de los medios de comunicación electrónica.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que sea titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitados por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) para la Junta General de Accionistas de que se trate.

El Consejo de Administración de TORIMBIA SOCIMI, S.A., facilitará por escrito la información solicitada hasta el día de la celebración de la Junta General de Accionistas.

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y hasta el día de celebración de la correspondiente Junta General de Accionistas, la página web corporativa de la Sociedad (www.torimbia.es) publicará ininterrumpidamente aquella información que se estime conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General de Accionistas y su participación en ella, incluyendo, cuando menos, la siguiente:

(i) Este anuncio de convocatoria.
(ii) El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
(iii) Los documentos que deban ser objeto de presentación a la Junta General y, en particular, las cuentas anuales de la Sociedad y las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2019 y los respectivos informes de auditoría;
(iv) Los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2019;
(v) Los textos completos de las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día o, en relación con aquellos puntos de carácter

meramente informativo, un informe de los órganos competentes comentando cada uno de dichos puntos. A medida que se reciban, se incluirán también las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas; y

(vi) Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

Además, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito (petición que podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo dirigido a la dirección: "investor@torimbia.es") de copia de las cuentas anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes, junto con los respectivos informes de auditoría, correspondientes al ejercicio 2019, de las propuestas de acuerdo y de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General ordinaria de accionistas deba ponerse necesariamente a su disposición.

PARTICIPACIÓN: ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y en el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, podrán asistir y votar en la Junta General, por sí o debidamente representados, todos los titulares de acciones con derecho de voto.

Para el ejercicio del derecho de asistencia los accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas (la Junta General se tiene previsto celebrar el día 5 de mayo de 2020).

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Dada la expansión y desarrollo de la enfermedad del coronavirus en nuestros país y las recomendaciones de las autoridades competentes tras la declaración del estado de alarma, la Sociedad considera que la mejor forma de garantizar que los accionistas puedan ejercer plenamente sus derechos de manera segura en la Junta General Ordinaria convocada es mediante entrega de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en las oficinas de la sociedad, mediante su envío a la Sociedad por correo postal (a la dirección Paseo del Pintor Rosales nº 18, 28008, Madrid), o electrónicamente, con acuse de recibo, a la dirección de correo electrónico "investor@torimbia.es".

Con esta medida se pretende evitar, en la medida de lo posible, la asistencia física al domicilio social de la Sociedad, garantizando así la protección del derecho fundamental a la salud de los accionistas de la Sociedad y del equipo que hace posible el día a día de la Sociedad.

Para el caso de cualquiera de los accionistas, por cualquier motivo, le fuera imposible remitir a la Sociedad el ejercicio de sus derechos por medio de tarjeta de representación, rogamos se remita un correo electrónico, con acuse de recibo, dirigido a la Secretaria no

Consejera de la Sociedad, Dª María José Zueco Peña, a la dirección de correo electrónico mjzueco@rhermosilla.com, para poder coordinar con el accionista su asistencia a la Junta Ordinaria convocada por medios telemáticos.

Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal o electrónica habrán de recibirse por la Sociedad antes de las 24:00 horas del día 4 de mayo de 2020.

DERECHOS COMUNES A LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

El ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación, voto a distancia, solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria y presentación de propuestas fundamentadas de acuerdo se realizará conforme a lo establecido en la Ley y en los documentos que integran el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, disponibles en la página web corporativa (www.torimbia.es).

INTERVENCIÓN DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial. Los datos serán comunicados al Notario que asistirá y levantará el acta notarial de la Junta General. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad.

El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados con arreglo a lo dispuesto en la Ley, dirigiendo un escrito a TORIMBIA SOCIMI, S.A. (dirección: Paseo del Pintor Rosales nº 18, 28008, Madrid).

En caso de que, en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

TORIMBIA SOCIMI, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020

Tarjeta de asistencia delegación y voto a distancia para la Junta General ordinaria de TORIMBIA SOCIMI, S.A. que se celebrará el 5 de mayo de 2020 a las 12:30 horas en primera convocatoria y en su caso, a la misma hora del día 6 de mayo de 2020 en segunda convocatoria, de forma telemática sin la asistencia física de los accionistas, representantes ni invitados. La Junta General ordinaria de accionistas se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria del día 5 de mayo de 2020, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través del mismo medio por el que se publica este anuncio (web corporativa: www.torimbia.es)

Titulares:		**Domicilio:**
Número de acciones		
Número de acciones mínimo para asistir:	**1**	

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

Podrá asistir a la Junta General ordinaria cualquier accionista que tenga inscritas sus acciones en el correspondiente registro con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Firma del accionista que asiste

En: _____, a _____ de _____ de 2020

Los accionistas pueden también delegar o votar a distancia según lo indicado en la convocatoria y conforme a los dos apartados que se indican a continuación. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DELEGACIÓN

El accionista que no desee asistir a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a: (Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

1. ☐ El Presidente del Consejo de Administración.

2. ☐ _____ DNI nº _____

Se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración o en la persona que éste designe, o en quien le sustituyese en la presidencia de la Junta General de Accionistas toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega. Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro:

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del orden del día:	1	2	3	4	5	6	7
A favor:							
En contra:							
Abstención:							
En blanco:							

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más oportuno, atendiendo al interés de la Sociedad. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga: NO ☐

Se informa que, si el Presidente del Consejo de Administración se encontrase en conflicto de interés y no se hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida a la Secretaria de la Junta General de accionistas.

Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga): NO ☐

Firma del accionista **Firma del representante**

En: _____, a _____ de _____ de 2020 **En: _____, a _____ de _____ de 2020**

VOTO A DISTANCIA

El accionista que no desee asistir a la Junta ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día:	1	2	3	4	5	6	7
A favor:							
En contra:							
Abstención:							
En blanco:							

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administracion o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y en sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): NO ☐

Firma del accionista

En: _____, a _____ de _____ de 2020

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la compañía -que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria- y el informe de gestión individual correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, así como aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio, tal y como fueron formuladas por el Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la compañía -que comprenden el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada- e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Aprobación de distribución de dividendos.

Quinto.- Reelección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2020.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.